



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 273
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PONCE Y CHEMEX CORPORATION; Y PARA OTROS FINES”

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Chemex Corporation firmaron el Contrato de Arrendamiento Núm. 940810 el 18 de agosto de 1993 e interesan renovar el mismo;

POR CUANTO: El objeto del contrato propuesto lo constituye el arrendamiento de dos parcelas que suman un área de 6.342 cuerdas para la transportación de carga en vagones de ferrocarril y procesamiento para distribución, bajo las condiciones establecidas en el acuerdo que se aneja a esta Resolución;

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2005, favoreció la renovación del contrato de arrendamiento con Chemex Corporation a partir del 1ro de julio de 2005;

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Chemex Corporation pagará un canon de arrendamiento de \$5,725.00 mensuales por las parcelas de acuerdo a las tarifas vigentes del Puerto y \$1,388.88 mensuales por el uso de la rampa menos el crédito establecido, además de que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos tales como la presentación de las pólizas de seguro y fianza correspondientes;

POR CUANTO: La renovación de los contratos que comprometen al Puerto están sujetos a la aprobación de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Se desprende de la información suministrada que dicha contratación es útil y necesaria a los intereses del Puerto de Ponce y cumple con la reglamentación vigente para el establecimiento de rentas por dicha Junta Administrativa;

Handwritten signature/initials

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la renovación del contrato de arrendamiento descrito en los Por Cuantos de esta Resolución, entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Chemex Corporation para ser efectivo de mes a mes por el período de un año, comenzando el 1ro de julio de 2005.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

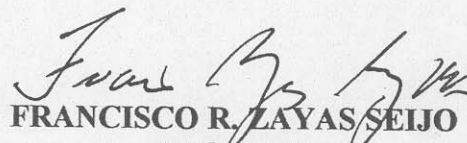
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Junta Administrativa del Puerto de Ponce.

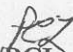
APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARÍA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.


FRANCISCO R. LAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL 

RES 273 RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PONCE Y CHEMEX CORPORATION
6JUI05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 273, Serie de 2004-2005,** Proyecto de Administración, Resolución **“PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PONCE Y CHEMEX CORPORATION; Y PARA OTROS FINES”** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Sesión Ordinaria del día lunes, 6 de junio de 2005** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing

Hon. Nilda González

Hon. Roberto González

Hon. Mayra López

Hon. Freddie Martínez

Hon. María Cristina Martínez

Hon. Giordano San Antonio

Hon. Analiz Morales

Hon. Pedro Pacheco

Hon. Antonio Quilichini

Hon. Simona (Monin) Santiago

Hon. Santos Silva

Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 6 de junio de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 7 de junio de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 7 de junio de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***martes, 7 de junio de 2005***.


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

